



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0253/2022

FUNES, Martes 16 de Agosto de 2022.-

VISTO:

El legajo del **Concurso de Precios N° 012/2022** para la "Pavimentación de calles Almafuerde desde Houssay hasta Ruta 9 – Sarmiento entre Pte. Perón y Elorza y M. Dorrego desde Yrigoyen hasta Catamarca";
Cuya apertura de sobres se realizó el día 08 de Agosto del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0234/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: LAROMET S.A.; CONHORMAQ S.R.L., y EDECA S.A.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa LAROMET S.A., priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N° 0247/2022 de fecha 09 de Agosto de 2022 a la empresa LAROMET S.A.;

Que no se han verificado impugnaciones a la preadjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA

Artículo 1°) ADJUDIQUENSE el **Concurso de Precios N° 012/2022** para la "Pavimentación de calles Almafuerde desde Houssay hasta Ruta 9 – Sarmiento entre Pte. Perón y Elorza y M. Dorrego desde Yrigoyen hasta Catamarca", a la empresa LAROMET S.A. cuyo CUIT es 30-50112559-4 con domicilio en 1° de Mayo 1869 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **\$ 57.817.665,80.-** (Pesos cincuenta y siete millones ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco con ochenta centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "**Erogaciones Rentas Especiales – Erogaciones de Capital Especiales – Trabajos Públicos Especiales – Pavimentación Calles Almafuerde, Sarmiento y Dorrego FOM 21/22, hasta el importe \$ 57.817.665,80.-**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES

OLIVER ANTONIO SANTIACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES